



Nº 43 -2023 – DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 23 de Marzo del 2023

VISTO, el Expediente N° 02645404, que contiene la Nota Informativa N° 174 - UE-407-RL-HH-S.B.S - OSI-02 - 2023, emitido por la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, en el cual solicita actualizar el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay y el Informe Legal N° 096 -UE.407 -RL -HH - SBS -AL -03 - 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, de acuerdo a lo señalado en su artículo 3°, numeral f), que el Ministerio de Salud es competente en "Salud de las Personas";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, de fecha 27 de Julio del 2004, se establecen las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio, y sus respectivos órganos responsables; y que a fin de garantizar que dichas estrategias puedan diseñarse, implementarse exitosamente, es necesario establecer instancias de coordinación, supervisión y monitoreo;

Que, con Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, de fecha 27 de enero del 2020, se aprueba el documento técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)", cuya finalidad es mejorar con equidad, las condiciones o el nivel de salud de la población residente en el Perú, mediante el modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la Persona, Familia y Comunidad;

Que, con Resolución Directoral N° 248 -2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 24 de Setiembre del 2021, se conformó el esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitaria y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay y, debido a modificaciones en los integrantes; resulta necesario su actualización, acorde con la propuesta formulada por la Oficina de Salud Integral, mediante documento de visto;

Que, con Nota Informativa N° 174-UE-407-RL-HH-S.B.S. - OSI- 02 - 2023 de fecha 27 de febrero del 2023, la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, solicita actualizar el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral - Chancay;

Que, con Informe Legal N° 096 - UE.407 -RL -HH -SBS -AL - 03 - 2023, de fecha 10 de marzo del 2023, la Oficina de Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral, emite opinión favorable a la actualización del Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay;

Que, mediante Oficio N° -UE.407-RL-HH-SBS-OPE- 03-2023 de fecha 17 de marzo del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-03-2023, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de conformación del Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral -Chancay;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral, y su modificatoria aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;



Nº -2023 – DRSL-RL-HH-SBS/DE

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral Nº 039 - 2023-GRL – GRDS – DIRESA – LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Salud Integral, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, la Resolución Directoral Nº 248 – 2021 - DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 24 de Setiembre del 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole a los profesionales integrantes por los servicios prestados a las funciones asignadas.

Artículo Segundo. - ACTUALIZAR, el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral – Chancay, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

COORDINADOR	ESTRATEGIA SANITARIA
Lic. Enf. Lucy Janet ESQUIVEL CANGAHUALA	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Prevención y Daños no Transmisibles. Estrategia Sanitaria de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera
Lic. Nut. Consuelo del Rosario GUTIÉRREZ BAZÁN	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria Alimentación y Nutrición Saludable.
Lic. Obst. Iza Darck YUCRA ESPINOZA	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria Prevención y Control del Cáncer.
Lic. Kriss. Mery PAREDES OLIVARES	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Promoción de la Salud Responsable de Educación para la Salud
Lic. Enf. Sugehi Ofelia PASCUAL BUSTAMANTE	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de inmunizaciones
Lic. Enf. Teresa MAS HUAMAN	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Cadena de Frio
P.S Francy Geraldine SANTOS GARCIA	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
Lic. Obst. Rosa Lidia HERRERA DELGADILLO	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva





Nº -2023 – DRSL-RL-HH-SBS/DE

Lic. Enf. Cecilia Lucila DIAZ SALAZAR	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis
Cir. Dent. Roberto Marlon QUIROZ SILVA	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxenicas y otras Trasmittidas por Vectores. Estrategia Sanitaria de Salud Bucal
Ing. Samuel Nelson SOTO MUÑOZ	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas.
Med. Vet. Mercedes Consuelo VALENZUELA PEÑA	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Zoonosis
Lic. Obst. Janet CABANILLAS COCHACHI	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria de Planificación Familiar
Lic. Obst. Karla Gisella GUILLEN MUÑANTE	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria Prevención y Control de las ITS, VIH – SIDA y Hepatitis B.

COORDINADOR	ETAPA DE VIDA
Lic. Enf. Marisol Denisse BAZO ESPINOZA	<ul style="list-style-type: none"> Etapa de Vida Niño.
Lic. Obst. Carol Raquel YABAR VARGAS	<ul style="list-style-type: none"> Etapa de Vida Adolescente
Obst. Nancy Haydeé BURGOS LOPEZ	<ul style="list-style-type: none"> Etapa de Vida Adulto
Obst. Nancy Haydeé BURGOS LOPEZ	<ul style="list-style-type: none"> Etapa de Vida Adulto Joven
Lic. Enf. Juan Carlos URIBE QUISPE	<ul style="list-style-type: none"> Etapa de Vida Adulto Mayor.

Artículo Tercero. - Los coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida son responsables de cumplir las funciones y competencia asignadas por la normatividad vigente en el ámbito de la Red de Salud Huaral – Charcay.

Artículo Cuarto. - DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el Portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral. ***

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.º E. Juan Díaz Amado
C.M.P. 61493 R.N.E. 019948
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Regístrese y comuníquese

JDA/PRPG/gvsr
DIRESA Lima
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Planeamiento
Oficina de Salud Integral
Unidad de Personal
Interesados
Archivo

